

Minería **CAMIMEX**

www.camimex.org.mx

mexico
minero.org

México Minero

Minería al alcance de la gente



ACADEMIA DE FUTBOL
SANTOS



FRESNILLO PLC
impulsa actividades que
fomentan un estilo de vida saludable,
trabajo en equipo, disciplina y compromiso.

Con la creación de la Academia Santos - Fresnillo plc,
se brinda formación deportiva a más de 300 niños que
viven alrededor de las comunidades aledañas a las operaciones.



Cámara Minera de México

Consejo Directivo 2017-2018

Presidente

Daniel Chávez Carreón

Director General

Sergio Almazán Esqueda

Tesorería

Grisel Romero Sánchez

H. Consejo Directivo

Adam McEniry

Agustín Rodríguez Santos

Alberto Orozco Garza

Alejandro Aboumrad González

Alfredo Phillips

Armando Elio Campos Ayala

Armando Guadiana Tijerina

Armando Fausto Ortega Gómez

Arturo Tronco Guadyana

Brian Berney

Carlos Facha Lara

Carlos Arturo Hornedo Andrade

Carlos Torres Torija

Cástulo Molina Sotelo

Christopher Warwick

Diego Ferrari

Emilio Mitre

Fernando Alanís Ortega

Gustavo Noriega Gámez

Joaquín Durán Martínez

Leonel Peña Rocha

Louis Toner

Luis Humberto Vázquez San Miguel

Marcello De María y Campos Citter

Mauricio Álvarez Borie

Octavio Alvidrez Ortega

Pedro Rivero González

Peter Mac Phail

Rafael Rebollar González

Raquel Tobar Ruíz

Roberto Díaz Colunga

Rodrigo Sandoval Navarro

Zeferino Gutiérrez Núñez

Comité Ejecutivo

Humberto Gutiérrez-Olvera Zubizarreta

Manuel Francisco Luévanos Sánchez

Xavier García de Quevedo

José Cerrillo Chowell

Eduardo Luna Arellano

José Antonio Rivero Larrea

Jaime Lomelin Guillén

Grupos de Productores

- Cobre

Presidente: Raquel Tobar Ruíz

- Metales No Ferrosos excluyendo al Cobre y Plantas de Fundición

Presidente: Rafael Rebollar González

- Minerales No Metálicos

Presidente: Guillermo Meizoso Madrigal

- Minerales Siderúrgicos

Presidente: Juan Bosco Álvarez López

Comisiones

- Aduanas y Comercio Exterior

Presidente: Juan Bosco Álvarez López

- Comunicación

Presidente: Rafael Rebollar González

- Desarrollo Comunitario

Presidente: Carlos Torres

- Educación

Presidente: Alfonso Martínez Vera

- Impuestos

Presidente: Alfonso Carreño Ortega

- Innovación, Desarrollo Tecnológico y Energía

Presidente: Gustavo Ortega Gómez

- Jurídica y Seguridad Patrimonial

Presidente: Javier Gómez Aguilar

- Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático

Presidente: Camilo Valdes

- Recursos Humanos y Productividad

Presidente: Guillermo Meizoso Madrigal

- Relaciones Gubernamentales

Presidente: Christopher Ávila

- Seguridad y Salud Ocupacional

Presidente: Juan Emilio Peña Burciaga



Oficinas Generales

Sierra Vertientes 369

Col. Lomas de Chapultepec

Delegación Miguel Hidalgo

C.P. 11000 Ciudad de México

Tels: 01 (55) 55 40 67 88 y 89

Fax: 01 (55) 55 40 60 61

camimex@prodigy.net.mx

www.camimex.org.mx



Minería responde con fortaleza a periodos de volatilidad.	4
¿Te imaginas una vida sin cobre? El Cobre y la acuicultura.	6
Homenaje Ing. Ernesto Wing Morales	8
Minería familiarmente responsable.	12
AUTLÁN Recibe Planta Tamós Casco de Plata.	14
Principales conclusiones y comentarios de la XIX Seminario fiscal de la industria minera 2017.	16
Industrias Peñoles utiliza tecnología de geolocalización en sus operaciones mineras.	22
Convivencia y armonía con el medio ambiente por convicción.	24
México Minero. Minería al alcance de la gente.	26
Una vida más sana, meta de Fresnillo plc.	32
Mineras comprometidas con la seguridad reciben premio Casco de Plata.	34
Sandvik Mining and Rock Technology tiene un objetivo el cual continúa hasta el momento: asegurarnos de ser los líderes del ahora y en los próximos años.	38
Innovando en vinculación con la Sociedad Argonaut Gold y su Gran Reto: Exitosa Carrera en una Mina.	40
Camino de la navidad.	42
Mujeres WIM México. En la XXXIII Convención Internacional de Minería.	46

ANUNCIANTES

SANDVIK	Segunda de forros	Grupo México	Página 21
Fresnillo plc	Tercera de forros	Atlas Copco / Epiroc	Página 31
Orica Mining Services	Cuarta de forros	Servicio Geológico Mexicano	Página 39
Austin Bacis	Página 5	IEM	Página 45
Autlán	Página 7	Condumex	Página 48

EN PORTADA - Páginas 26 - 30



México Minero

Minería al alcance de la gente

DIRECTORIO

Director Editor:

• Ing. Ernesto Wing Morales

Comité Editorial CAMIMEX:

• Ing. Sergio Almazán Esqueda
• Ing. Erika Hernández Cruz
• Susana Arias Torres

Finanzas:

• C.P. Grisel Romero Sánchez

Relaciones Públicas:

• Susana Arias Torres

Colaborador:

• Lic. Guillermo Recio Guajardo - Autlán

Presidente Fundador:

• Ing. Salvador F. Treviño Carrillo †

Edición Gráfica:

• D.G. Raquel Alba

Producción:

• C.P. José Gascón Cerdá

Las opiniones y comentarios expresados en los artículos publicados en Minería Camimex son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representa necesariamente la opinión de esta revista ni de la Cámara Minera de México.

Para cualquier asunto relacionado con esta publicación, favor de comunicarse a la Cámara Minera de México Teléfonos: (55) 55 40 67 88 y 55 4067 89



Impreso en papel reciclable

MINERÍA RESPONDE CON FORTALEZA A PERIODOS DE VOLATILIDAD

El 2017 fue un año de desafíos para el país, especialmente por los sismos que afectaron a la Ciudad de México y otros estados del país. Los temblores pusieron a prueba nuestra capacidad de organización, solidaridad y apoyo.

La minería, por su parte, ha vivido sus propios movimientos. Aunque algunos minerales mostraron una ligera recuperación en su precio internacional, la volatilidad persistió en los más importantes para la producción nacional, como el oro, la plata y el cobre. Las cotizaciones continuaron lejos de los niveles récord que mostraron en 2011 y 2012, lo que se reflejó en el valor de la producción de los minerales.

Pese a la situación, la generación de nuevos empleos en la minería mostró un ascenso, lo cual refleja el alto compromiso de las empresas mineras por mantener y acrecentar su activo más importante: el capital humano.

Sin embargo, hay temas que aún siguen pendientes para devolver competitividad a la industria minera, como la deducción al 100% de los gastos de exploración realizados en

periodos preoperativos el mismo año en que se ejercen, y la necesidad de que sean revisadas las altas tasas de los nuevos derechos a la minería vigentes desde 2014, así como otros costos que nos restan competitividad, como son los derechos de agua y los de cambio de uso de suelo.

Dichos cambios son necesarios sobre todo porque México se ha convertido en uno de los países más caros para invertir en minería, particularmente en exploración y esa situación es preocupante, porque esta etapa es el eslabón principal de la cadena productiva en la minería y si no hay condiciones para atraer la inversión en ese rubro, estaremos condenados a que los recursos minerales se vayan agotando, las operaciones reduciendo y con ello también el empleo, la balanza comercial y la aportación fiscal de la minería a las finanzas públicas.

Avanzar en esas tareas pendientes permitirán que la minería resurja y se mantenga como un pilar relevante para el crecimiento económico de México, ya que el país cuenta con una vasta y comprobada riqueza mineral, pero no es suficiente tener un potencial geológico minero atractivo, es necesaria también una política minera de Estado que garantice y estimule el desarrollo de la industria, en condiciones de competitividad internacional.

El Cobre y la Acuicultura

La demanda de proteínas, especialmente la carne y el pescado, crece con el aumento de los ingresos de la población. La acuicultura, es posiblemente el sector de producción de alimentos de crecimiento más acelerado, hoy representa casi el **50%** de los productos pesqueros mundiales destinados a la alimentación. Se tiene registro que la actividad produce **21 millones de toneladas** de productos del mar cada año.

La acuicultura es el cultivo de organismos acuáticos tanto en zonas costeras como del interior que implica intervenciones en el proceso de cría para aumentar la producción.



La acción bactericida del cobre en el agua ha sido reconocida desde la antigüedad, y la aplicación de metal en la acuicultura ha aumentado considerablemente.



Gracias a su resistencia natural a la corrosión y a sus propiedades metalúrgicas y biológicas, las aleaciones de cobre son un material perfecto **para jaulas flotantes y sumergibles en las actividades acuícolas.**

Beneficios del uso del Cobre

La malla de cobre permite una disminución de las bio-incrustaciones y un máximo flujo de agua, al mismo tiempo que reduce la contaminación.

Cada red de aleación de cobre proporciona una vida útil de al menos cinco años y pierde muy poca masa durante este tiempo.

Las redes de malla de aleación de cobre son 100% reciclables.



La resistencia de las aleaciones de cobre disuade a los ataques de los depredadores y reduce el escape de peces.

Disminuye el número de parásitos y organismos que causan enfermedades.

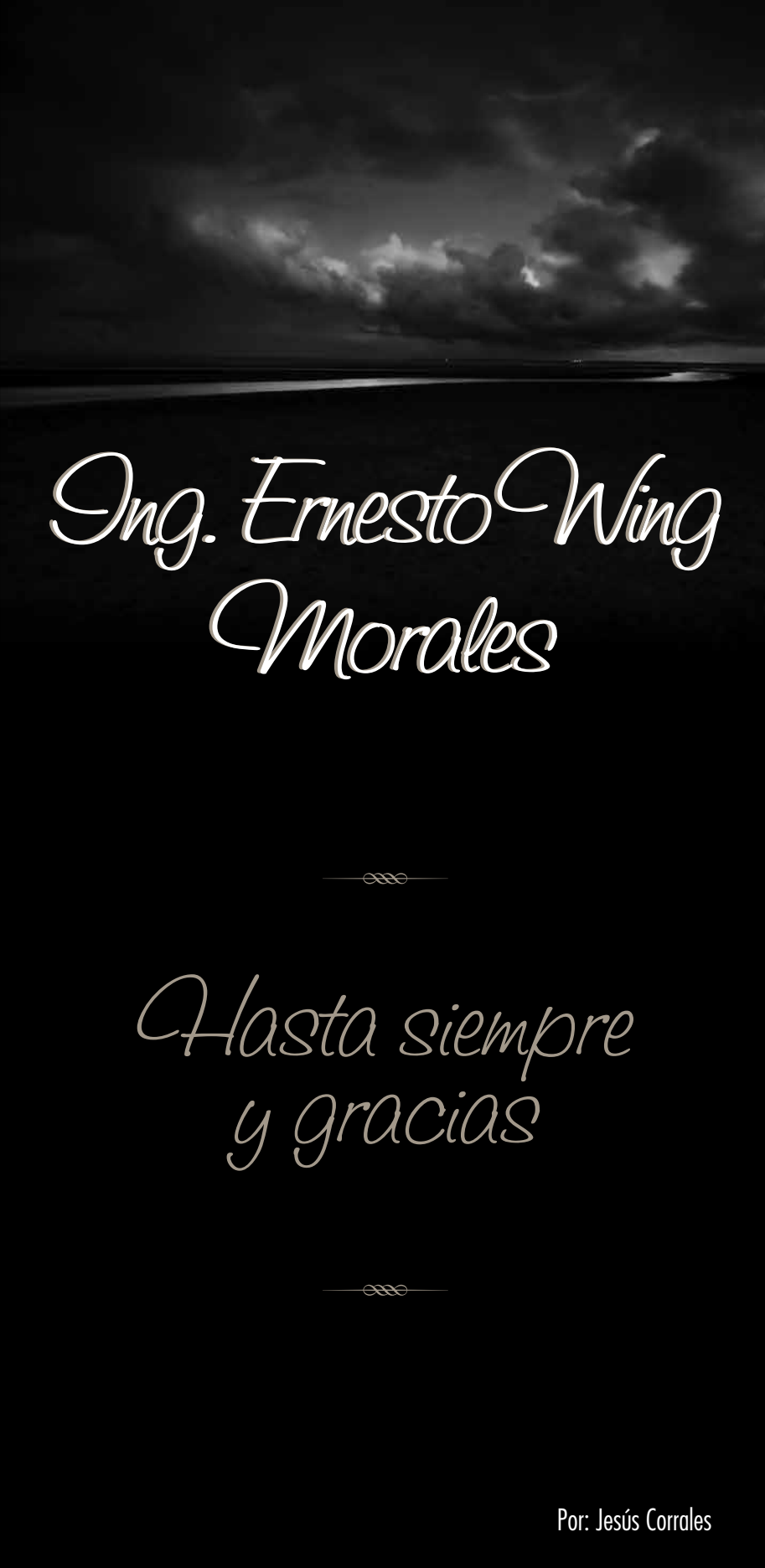
La malla de aleación de cobre requiere menos apoyo logístico (barcos, camiones, barcasas), reduciendo así la huella de carbono.

El uso de malla de aleación de cobre en la piscicultura se originó con pequeños recintos de cultivo de salmón en el noreste de EE.UU. en 1975. Hoy, la malla es utilizada con éxito en Japón, Australia y Chile.



**En Autlán estamos comprometidos
con el desarrollo de las comunidades**





Ing. Ernesto Wing Morales

Hasta siempre
y gracias

Por: Jesús Corrales

Ernesto Wing Morales, escaló la montaña de la vida con entusiasmo, alegría y don de gente. Derivado de esa escalada su visión se tornó amplia y nítida. Por ello, desde esa perspectiva no soltaba de entre sus manos su fiel compañera, la cámara fotográfica. Tenía el afán de dejar en la imagen de una instantánea el testimonio de cualquier acontecimiento del sector minero, lo mismo una informal convivencia de amigos del gremio, que la formalidad de una junta. No fue un empresario minero destacado, ni tenía títulos de concesión minera en su haber, pero tendrá siempre el reconocimiento de sus compañeros mineros por su carácter afable, su bonhomía, por ser hombre de trabajo y hombre de familia.



Nació el 5 de enero de 1932. Curso sus estudios en la Universidad Nacional Autónoma de México, habiendo obtenido el título de Ingeniero Geólogo el 13 de julio de 1967, (Célula Profesional No. 144958).

Trabajó en el Consejo de Recursos Naturales No Renovables del 1º de abril de 1959 al 30 de noviembre de 1988.

Esta Institución del Gobierno Federal Mexicano cambió su nombre por el de Consejo de Recursos Minerales por virtud de la entrada en vigor de la Ley Minera de 1975 (artículo 26 de este Ordenamiento Jurídico), cuyo nombre completo era: Ley Reglamentaria del Artículo 27

Constitucional en Materia Minera. Actualmente el nombre de esta Entidad Publica Minera es Servicio Geológico Mexicano. Ernesto Wing trabajó en este Organismo Federal como Gerente Auxiliar de la Dirección General que estaba a cargo del Ing. Guillermo P. Salas.

Al mismo tiempo que trabajaba Wing en el Consejo de Recursos Minerales laboraba en la UNAM en donde con los nuevos avances de la tecnología y los conocimientos de la fotogeología que el Ing. Wing había adquirido por sus estudios y trabajo especializado, pudo descubrir mediante sus investigaciones en dicha Universidad, la forma de ver la tercera dimensión en televisión.

En otro ámbito de su desempeño profesional Ernesto Wing, muchos años fue Director Editorial de esta Revista Camimex, así mismo fue, hasta sus últimos años de vida Comisario de este mismo Órgano de difusión de la Cámara Minera de México. Por esta y otras razones aquí mismo, en esta misma Revista, la Cámara Minera de México le extiende un sentido homenaje de reconocimiento y gratitud a su trabajo profesional.



En efecto el diario Novedades en su publicación de fecha 28 de junio de 1967 en su página 5 de la sección Radio y Televisión da cuenta a través del periodista Ramón Inclán de la entrevista que le hace en aquel entonces al joven Ingeniero Geólogo Ernesto Wing Morales acerca de que "La TV en tercera dimensión está al alcance del público de nuestro país". Así se titula el citado artículo de la referida entrevista.

Se citan textualmente las afirmaciones del Geólogo Profesional " Los adelantos de la técnica electrónica permiten con medios sencillísimos puedan verse en las telepantallas imágenes en tercera dimensión " y agrega Wing: "Se abre un campo muy amplio que permitiría la presentación de toda clase de eventos, los de la XIX Olimpiada, por ejemplo, en los cuales la escena sería tan real como si los actores mismos estuvieran dentro del aparato de televisión".

Su partida ha dejado una sensación de vacío entre sus compañeros y amigos del medio minero, pero también ha dejado testimonios de su trabajo, siempre entusiasta, alegre y de fuerte compromiso con la geología y con la minería en general.

*Lo vamos a recordar, como
una persona entusiasta en su
caminata y ascenso
a la montaña de la vida
y de las minas.*



*Descanse
en paz, misión
cumplida
querido Ernesto*





XV

COMPETENCIA NACIONAL DE CUADRILLAS DE RESCATE

MINERO SUBTERRANEO Y DE PRIMEROS AUXILIOS



**23 AL 25 DE
MAYO 2018**

SAN LUIS POTOSÍ

MINERÍA FAMILIARMENTE RESPONSABLE

Hablar de la minería moderna va más allá de mencionar la tecnología de punta. Es hacer referencia a la responsabilidad de las empresas mineras con sus colaboradores, la comunidad y el entorno.

Uno de los factores responsables que ha tomado fuerza y que desde hace varios años es ya un deber ser de toda empresa, es ofrecer un ambiente laboral sano que se reconoce a través de la entrega del Distintivo de Empresa Familiarmente Responsable (DEFR).

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social entrega cada año el DEFR para reconocer a las empresas que implementan y promueven políticas laborales que contribuyen a que los trabajadores se desarrollen de manera integral, tanto en el trabajo como en su ámbito familiar y de manera profesional.



Algunos de los beneficios de obtener el DEFR, es establecer un centro de trabajo donde impere la ética laboral, integrado por tres ejes de buenas prácticas laborales como, generar oportunidades y los trabajadores conjuguen sus responsabilidades familiares con su desarrollo profesional; la igualdad de oportunidades, principalmente en el momento de la contratación y la obtención de mejores cargos, y como tercero, la prevención de la violencia laboral y del hostigamiento sexual

Es decir, respetar el derecho constitucional para contar con un empleo digno, que permita al trabajador desarrollar las habilidades y capacidades en un ambiente libre de discriminación.

Cuando todo ello se hace posible, se pueden detectar las brechas existentes, las oportunidades para el avance y los beneficios y costos implicados en los posibles cursos de acción de mejora continua. A la larga, todo esto permite llevar a cabo mejoras continuas que sin duda alguna elevan la productividad y la competitividad en las empresas.

Como se sabe, un colaborador que se desarrolla en un ambiente sano, trabaja de manera más efectiva y con mejores resultados, propiciando a su vez, ambientes laborales más armónicos y productivos.

Una vez que reciben el distintivo DERF, las empresas forman parte de un grupo que se compromete a fortalecer las condiciones laborales, a ser incluyentes, particularmente en materia de contratación, promoción, permanencia, capacitación, adiestramiento de acuerdo con sus necesidades y características; y a generar un ambiente laboral favorable que permita combinar el desarrollo personal y laboral.

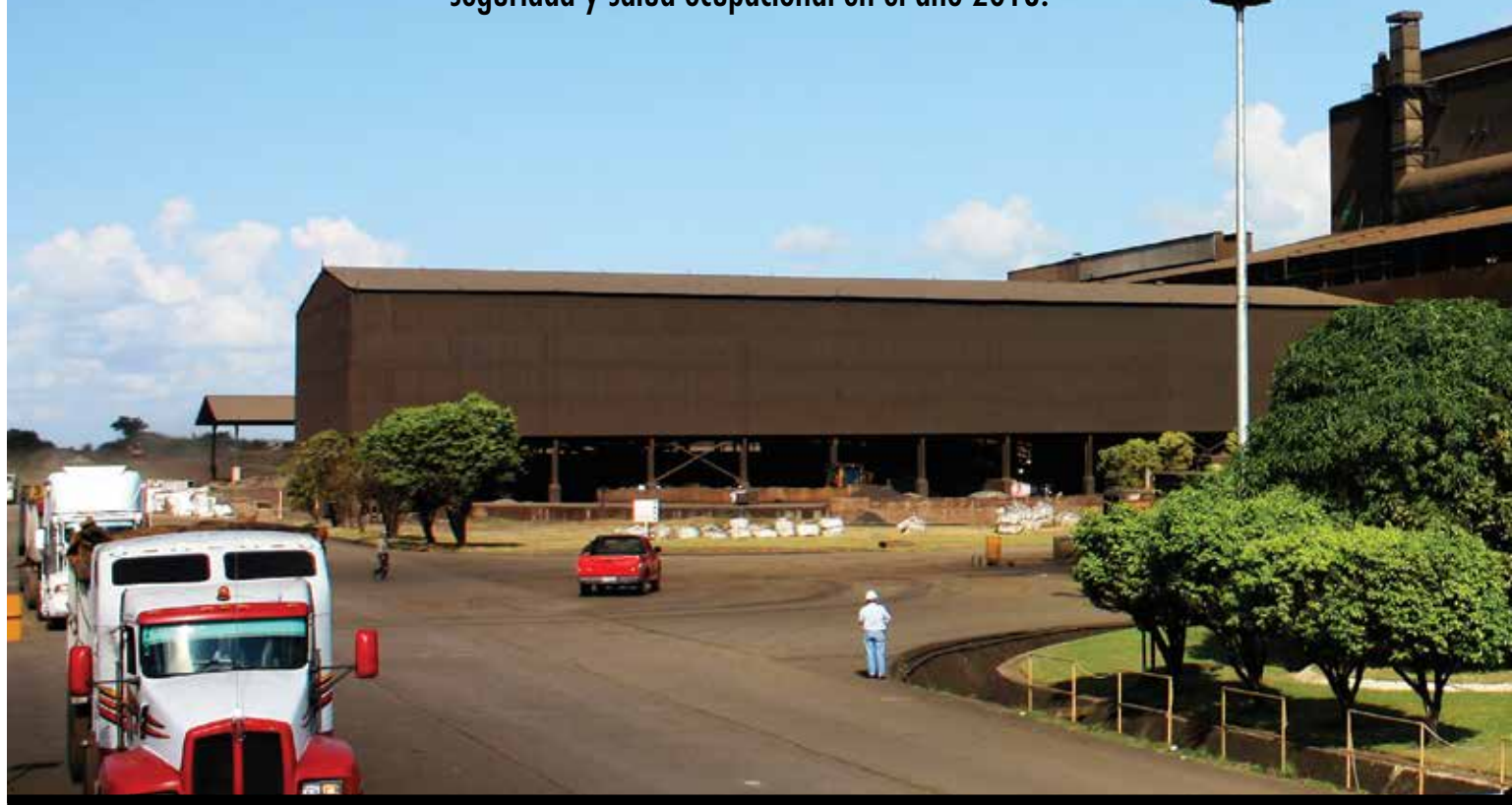
De esta forma, los valores de la minería son la base para ser responsables con los colaboradores y sus familias y por ello invitamos a todas nuestras agremiadas a participar para la obtención del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, por medio de la página www.gob.mx/stps o acudiendo a la Delegación Federal del Trabajo de la entidad federativa correspondiente.



AUTLÁN

RECIBE PLANTA TAMÓS CASCO DE PLATA

Con motivo de la inauguración de la XXXII Convención Internacional de Minería que se llevó a cabo el 26 de octubre en Guadalajara, el Gobernador del Estado de Jalisco, Aristóteles Sandoval, y el Presidente de la Cámara Minera de México, Daniel Chávez, entregaron el premio Jorge Rangel Zamora Casco de Plata a las empresas minero-metalúrgicas que demostraron los mejores resultados en seguridad y salud ocupacional en el año 2016.



La Planta Tamós de AUTLÁN fue galardonada en la categoría de Plantas Metalúrgicas con Más de 500 Trabajadores. El reconocimiento Casco de Plata fue recibido por el Gerente General de la Planta Tamós, por el sobresaliente desempeño obtenido en materia de seguridad laboral durante todo el año.



Esta Planta se encuentra localizada al norte del Estado de Veracruz y produce una variedad de ferroaleaciones de manganeso como el ferromanganeso alto, medio y bajo carbón, así como silicomanganeso.

Para AUTLÁN, esta es la tercera ocasión que la Planta Tamós consigue ganar el Casco de Plata. El primer reconocimiento fue en 1991 y posteriormente en los años 2015 y 2016; con lo cual, la Planta Tamós podrá conservar el Casco de forma definitiva.

Con este importante logro, AUTLÁN demuestra, una vez más, su visión de mantener una industria segura y moderna para todos sus colaboradores.

En AUTLÁN, la seguridad es un factor fundamental para conservar ordenadamente nuestras operaciones. Nuestra visión de seguridad toma, siempre, como referencia la normatividad nacional e internacional, velando en todo momento por el pleno bienestar de los trabajadores y considerando el precepto de que la seguridad es responsabilidad de todos.



XIX SEMINARIO FISCAL DE LA INDUSTRIA MINERA 2017



PRINCIPALES CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

I. LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y FISCALISTAS DE EMPRESA DESDE EL AMBITO FISCAL Y PENAL

Tratándose de delitos fiscales es común la coautoría. Coautores son quienes realizan conjuntamente y de mutuo acuerdo el hecho.

Ninguno realiza completamente el hecho (por ello no hay participación en el hecho de otro) por lo que todo lo que haga uno es imputable a los demás. Aquí resulta imprescindible el acuerdo. (previo o concomitante). No es necesario que la actividad del coautor sea uno de los elementos del tipo, basta con que aporte una parte esencial de la realización del plan durante la fase ejecutiva.

En los delitos fiscales, puede haber coautoría en comisión por omisión. Sólo es autor el que es garante y por lo tanto no admite participación. La coautoría cabe si varias tienen la posición de garante e infringen un deber conjunto (representantes de las compañías). El deber no es conjunto porque cada quien podría actuar en comisión por omisión (conductas separadas).

Existen delitos especiales, como por autoría mediata, por los Asesores solamente pueden realizarse por determinados sujetos como el "contribuyente". Aquí puede haber autoría si instrumento realiza el hecho sin reunir la calidad y el de atrás que tiene calidad no realiza el hecho (el Asesor debe desconocer el alcance y no hay autoría mediata por instrumento doloso de acción) es partícipe o coautor. Si el instrumento reúne calidad y el de atrás no, no hay autoría mediata. (Funcionario a través de un no funcionario).

II. CONVENIO MULTILATERAL Y BEPS PARA LA INDUSTRIA MINERA

Se ha acogido favorablemente el paquete de medidas desarrollado al amparo del proyecto conjunto de la OCDE y el G20 (en lo sucesivo, el "Paquete BEPS de la OCDE/G20"); Y se ha observado que el Paquete BEPS de la OCDE/G20 incluye medidas relacionadas con los tratados a fin de abordar ciertos mecanismos híbridos, impedir la utilización abusiva de los tratados fiscales, hacer frente a la elusión artificiosa del estatus de establecimiento permanente y mejorar la resolución de controversias;

Y con el objetivo claro fundamentado en el artículo 6 del Instrumento Multilateral), que a la letra señala lo siguiente: "Con la intención de eliminar la doble imposición en relación con los

impuestos comprendidos en este convenio sin generar oportunidades para la no imposición o para una imposición reducida mediante evasión o elusión fiscales (incluida la práctica de la búsqueda del convenio más favorable que persigue la obtención de los beneficios previstos en este Convenio para el beneficio indirecto de residentes de terceras jurisdicciones)”.

El Convenio BEPS en la industria minera, en el Borrador de consulta sobre estrategias BEPS en precios de minerales contempla: la compraventa transfronteriza de productos minerales entre partes relacionadas genera riesgos vinculados con la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS); problemáticas basadas en temas de precios de transferencia (Acción 10 BEPS); y el propósito del reporte es reducir la brecha de información sobre precios de minerales vendidos por intermediarios y ayudar a desarrollar el conocimiento del sector minero

Las principales problemáticas en países en vías de desarrollo son: autoridades fiscales poco sofisticadas; no hay suficiente conocimiento del sector; recursos limitados para buscar comparables; y operaciones no ordinarias, lo cual es equivalente a información de comparables inexistente o de difícil acceso

III. CFDI'S EXPORTACIÓN DE EMPRESAS MINERAS

Las exportaciones definitivas (clave A1*), deben cumplir con formalidades del CFDI, cuando sean objeto de una enajenación. Las formalidades consisten en la emisión de un CFDI, y el complemento de comercio exterior cuando los bienes se enajenen, en los términos previstos en el Código Fiscal de la Federación

La información que se debe de incluir dentro del complemento del CFDI es la siguiente: clave del pedimento; información del exportador; fracción arancelaria; términos internacionales de Comercio (INCOTERMS); nombre del destinatario y/o receptor de las mercancías y domicilio; moneda; motivo de traslado; régimen fiscal; tipo de operación; unidad de medida.

Implicaciones legales de los CFDI's:

Fiscales: todas las enajenaciones para efectos fiscales: la más importante en materia fiscal, sería que es cualquier transmisión de propiedad, aún en la que se reserve el dominio del bien enajenado, o cualquiera prevista en el 14 en el CFF. Esto en ventas de exportación; y Contables: surge la necesidad de implementar controles internos que hagan congruente la parte contable, fiscal y aduanera en las operaciones de ventas y entregas en el extranjero. Lo anterior, ya que todas las operaciones que son una venta de exportación y las que no, deberán estar registradas contablemente como tal y fiscalmente reportadas en la declaración anual como una venta en el rubro que corresponda.

Implicaciones legales de los CFDI's (Aduaneras): todas las operaciones de enajenación que sean ventas de exportación, que se efectúen mediante un pedimento de exportación definitiva (clave "A1"). En el uso correcto de los regímenes aduaneros, ya que en ocasiones se utiliza el régimen de exportación definitiva cuando se trata de operaciones distintas, como lo pueden entre otras, las exportaciones con motivo de una reparación, sustitución, o para retornar en el mismo estado. Tener muy presentes los siguientes tres supuestos, en las exportaciones definitivas: a) En las operaciones de exportación definitiva que no son una enajenación, solamente se debe presentar el COVE; b) En las operaciones de exportación que si son una enajenación, se debe declarar el folio fiscal del CFDI, y no es necesario presentar un COVE con el pedimento siempre que exista el complemento de comercio exterior en la factura; c) Las operaciones de exportación definitiva en las que exista enajenación se deberá declarar en el pedimento el folio fiscal y el COVE cuando no se cuente con el complemento de comercio exterior en la factura.

IV. JURISPRUDENCIAS Y SENTENCIAS RECIENTES QUE AFECTAN A LAS EMPRESAS MINERAS

Entes jurídico fiscales: EFOS: Empresas que facturan Operaciones Simuladas. EDOS: Empresas que deducen operaciones simuladas. Supuestos de presunción para EFOS: No contar con: activos; personal; infraestructura; directa o indirectamente con capacidad material: para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan sus comprobantes. Así como también encontrarse como no localizados.

Las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por el EFOS, NO producen, ni produjeron en el pasado, efecto fiscal alguno.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró con carácter de jurisprudencia en 2015 la constitucionalidad del artículo 69-B del CFF, por que consideró, entre otros argumentos que: no viola el derecho de audiencia; no contraviene el principio de irretroactividad de la Ley; no contraviene el principio de presunción de inocencia; no viola el derecho a la libertad de trabajo.

Actualmente, el art.268 de la Ley Federal de Derechos, se encuentra en análisis de la Corte, en virtud de que diversas empresas Mineras buscaron el amparo en contra del mismo. El efecto que pretenden los quejosos es evitar el pago de las regalías por la extracción de minerales del subsuelo, impuestas en un 7.5 por ciento anual, y en vigor a partir del 1 de enero de 2014, por considerarse un abuso en la recaudación de ingresos en contra de este gremio. Cabe destacar que el amparo se concedió en primera instancia, bajo el siguiente razonamiento: "que no existe congruencia sobre la base

del tributo y el derecho como tal, porque se trata de una base utilitaria que nada tiene que ver con el beneficio real o con el uso y aprovechamiento del bien del dominio público de la nación." Derivado de lo anterior, la Autoridad Fiscal recurrió la sentencias en cuestión, y actualmente, por acuerdo 11/2015 emitido por dicha Corte, se encuentra aplazado el dictado de las sentencias en este tema, hasta en tanto el máximo Tribunal resuelva el fondo del asunto.

Del análisis efectuado por el Expositor en su Despacho, de la legislación aplicable considera que no existen elementos para que el Servicio Geológico Mexicano requiera el cobro de las regalías, ya que si bien se advierte que en 1975, sí existía la obligación de pagar del 2.5% al 3% sobre el valor de facturación o liquidación de los minerales que se obtenga. La Ley Minera publicada en 1992 suprimió esa obligación. Por lo que podemos concluir que el Servicio Geológico Mexicano, no está facultado para el cobro de dichas regalías

V. NOVEDADES Y RETENCIONES EN MATERIA INTERNACIONAL

El 10 de octubre de 2017 se publicó en el DOF la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, la cual tuvo por objeto, entre otros, adicionar la regla 3.1.19 "Acreditamiento del monto proporcional del ISR pagado en México por la distribución de dividendos de residentes en el extranjero". A diferencia del artículo 5 de la LISR, que únicamente permite el acreditamiento de impuestos pagados en el extranjero en sus distintas modalidades: acreditamiento directo e indirecto), ésta regla autoriza a las persona morales residentes en México, para acreditar ISR pagados en México en los siguientes tres supuestos: a) sociedad residente en el extranjero con establecimiento permanente que pague el ISR en términos del Título II de la LISR; b) sociedad residente en el extranjero que pague ISR en términos del Título V de la LISR (siempre que dicha sociedad distribuya dividendos directamente a una persona moral, que si resida en México o cuando distribuya dividendos a otra sociedad residente en el extranjero, quien a su vez distribuye dividendos a la persona moral residente en México); y c) persona moral residente en México que pague el ISR en términos del Título II de la LISR.



Elementos para determinar la existencia de un beneficiario efectivo: los comentarios anteriores al Modelo Convenio, no establecían elementos suficientes para determinar cuándo se estaba en presencia del beneficiario efectivo de un ingreso, pues únicamente se limitaban a precisar que tratándose de agentes, intermediarios o empresas conducto, no podría considerarse que eran los beneficiarios efectivos del ingreso percibido, por el mero hecho de ser residentes en un Estado contratante.

Los nuevos Comentarios incluyen ciertos criterios para diferenciar los casos en los cuales un residente de un Estado contratante será el beneficiario efectivo del ingreso, a saber, cuando: (i) tenga derecho pleno de usar y disfrutar del concepto pagado (i.e., dividendo, interés o regalía); y, (ii) no se encuentre obligado a transferir dicho pago a otra persona por una cuestión legal, contractual o de cualquier otra naturaleza: el derecho de usar y disfrutar, debe distinguirse del derecho de propiedad, así como del uso o goce: (i) de las acciones respecto de las cuales se paga el dividendo; (ii) del derecho para reclamar la deuda con respecto del cual se paga el interés, y (iii) del derecho o propiedad con respecto del cual se pagan las regalías; en otras palabras, el beneficiario efectivo no tiene porqué ser, necesariamente titular del bien o derecho que genera el rendimiento, pero sí ha de ser titular del derecho a obtener ese rendimiento: “La cláusula del beneficiario efectivo se proyecta sobre el rendimiento y no sobre la fuente del mismo”; es importante precisar que la obligación de transferir el pago a otra persona normalmente derivará de documentos legales, pero también podrá derivar de hechos y circunstancias que demuestren que, en sustancia, el receptor claramente no tiene el derecho pleno de usar y disfrutar del dividendo, interés o regalía.

VI. SUBCONTRATACIÓN LABORAL EN EMPRESAS MINERAS

El SAT está obligado a verificar en todos los casos si existen o no operaciones de subcontratación laboral relacionados con el IVA solicitado en devolución y que se haya trasladado en el CFDI, para ello puede emitir un requerimiento de información o ejercer facultades de comprobación.

Mediante amparo en revisión 244/2015 de 2ª Sala la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la que interpretó el artículo 15-A de la Ley Federal del Trabajo (LFT) y señaló que deben cumplirse las condiciones establecidas en el artículo citado, para verificar un régimen de subcontratación.

En opinión de la PRODECON es incorrecto que la autoridad condicione la procedencia del acreditamiento del IVA al cumplimiento de requisitos de un ordenamiento laboral. Esto porque la LFT no es supletoria para interpretación y aplicación de las disposiciones del IVA. El derecho a acreditar IVA pagado por la prestación de servicios recibidos, es suficiente con el cumplimiento de los requisitos del art. 5 de la LIVA. Éste criterio deriva de una consulta, por lo que no es obligatorio. Pero sí es un indicativo del apoyo que puede brindar PRODECON en casos similares.

Cuando una empresa interviene como proveedora de la fuerza de trabajo a través de cualquier acto jurídico, y otra aporta infraestructura y el capital, lográndose entre ambas el bien o servicio producido, constituyen una empresa o unidad económica y, por ende, ambas son responsables de la relación laboral para con los trabajadores. La unidad económica podría ser determinada por autoridades dentro de cualquier esquema de contratación de servicios si se demuestran supuestos

VII. JUICIO DE RESOLUCIÓN EXCLUSIVA DE FONDO

Será conocido por Salas Regionales Especializadas sólo podrán pronunciarse sobre el fondo del conflicto tributario.

El nuevo juicio procederá exclusivamente contra resoluciones definitivas derivadas del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación (CFF), es decir contra: revisiones de Escritorio (fracción II); visitas domiciliarias (fracción III), o revisiones electrónicas (fracción IX).

Éstas hipótesis de procedencia son idénticas a las que para la procedencia de los acuerdos conclusivos (AC) que prevé el artículo 69 C del CFF.

El nuevo Juicio sólo procederá contra liquidaciones de adeudos fiscales cuyo monto sea superior a 200 veces la Unidad de Medida y Actualización elevada al año. (más de 5'000,000.00). Ello a diferencia de los AC en que no hay ningún límite ni inferior ni superior para acceder al procedimiento. Si el demandante elige ésta opción ya no podrá cambiarse a la vía ordinaria.

Este juicio no será procedente cuando se haya interpuesto recurso administrativo en contra de la resolución definitiva, en los casos en que el recurso sea desechado, sobreesido o se tenga por no presentado. La nueva vía no podrá tramitarse a través del juicio en línea ni en la vía sumaria.

VIII. REFORMAS Y ESTÍMULOS FISCALES PARA 2018

Acreditamiento del IEPS por la adquisición de diésel, biodiésel o sus mezclas. Se amplía el beneficio para los importadores que lo utilicen para su consumo final.

También se define el concepto de transporte privado de personas o de carga: aquél que realizan los contribuyentes con vehículos de su propiedad o con vehículos que tengan en arrendamiento, incluyendo el arrendamiento financiero, para transportar bienes propios o su personal, o bienes o personal, relacionados con sus actividades económicas, sin que por ello se genere un cobro.

En Subcontratación por 2017, se dan facilidades para el cumplimiento de obligaciones 2017, pues se entenderá que durante 2017 se ha dado cumplimiento cuando se utilice en 2018 el aplicativo informático que mediante reglas de carácter general dé a conocer el SAT.

Beneficios fiscales contenidos en la Declaratoria de las Zonas Económicas Especiales (ZEE): los contribuyentes, personas físicas y morales residentes en México y las residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país que realicen dentro de las ZEE, podrán gozar, entre otros del siguiente beneficio fiscal en materia de ISR: disminución del ISR correspondiente a los ingresos que se generan dentro de las ZEE: 100% los primeros 10 años contados a partir de la fecha de la autorización y 50% los siguientes 5 años.

La Minería no está incluida dentro de las actividades beneficiadas, pero la metalurgia sí porque implica manufactura. No obstante ello, se cabildeará ante la autoridad federal administradora de las ZEE para buscar que se incluya en el futuro.

La expansión de operaciones en Buenavista del Cobre (México) y la ampliación de Toquepala (Perú) nos posicionarán entre los cinco mayores productores de cobre en el mundo.



Escanea este código QR para saber más sobre la Ampliación Toquepala (Perú).



GRUPOMEXICO
AMERICAS MINING
CORPORATION

INDUSTRIAS PEÑOLES UTILIZA TECNOLOGÍA DE GEOLOCALIZACIÓN EN SUS OPERACIONES MINERAS



Peñoles invirtió aproximadamente 350 mil dólares en el proyecto Key Out, con el cual la empresa se convierte en pionera en México en torno al uso de dispositivos de geolocalización de sus colaboradores.

Para Industrias Peñoles el principal compromiso es con sus trabajadores por lo que a lo largo de su existencia, ha implementado programas que protegen la integridad física de estos, en apego a la normatividad vigente y como parte de una cultura de prevención en seguridad.

La empresa capacita y entrena de manera constante a su gente y ha implementado una serie de iniciativas en este rubro para mantener bajos niveles de accidentes; con el fin de mantener las mejores prácticas, cuenta con Comités Centrales de Seguridad en todas sus unidades.

www.penoles.com.mx

PRUEBAS DESDE EL 2015

El uso del Key Out inició pruebas en 2015 en la Unidad Tizapa, ubicada en el Estado de México y para el 2018 se implementará en la Unidad Sabinas, localizada en el municipio de Sombrerete, Zacatecas.

Con esta tecnología se monitorea en tiempo real la ubicación de los trabajadores al interior de la mina y, además, se asegura su estancia o salida de la misma. Asimismo, facilita las labores de evacuación de cada uno de los trabajadores si se llegara a presentar algún incidente. Con esta medida la empresa cumple en forma con la norma NOM-023-STPS-2012, que establece mejorar las prácticas y condiciones de seguridad, optimizar procesos y operaciones sustentables.

Al respecto, el Ing. Fernando Alanís, director general de Peñoles, destacó el nivel de competitividad y compromiso de la empresa: "La posición de liderazgo que tenemos nos compromete a continuar fortaleciendo nuestras acciones para mantener la competitividad que nos distingue".

"La posición de liderazgo que tenemos nos compromete a continuar fortaleciendo nuestras acciones para mantener la competitividad que nos distingue".

Peñoles cuenta con estrategias, programas, equipos y proyectos aplicados en todas sus unidades operativas con el objetivo de garantizar la integridad física de su personal, al que brinda capacitación de forma permanente en seguridad.

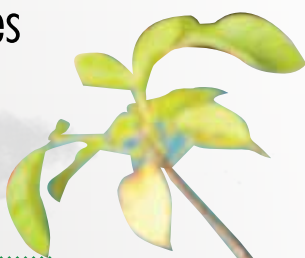


CONVIVENCIA Y ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE POR CONVICCIÓN

Para la minería, la Tierra lo es todo. De ella se obtienen los alimentos y los metales que han permitido el desarrollo de civilizaciones, y por eso es necesario respetarla, cuidarla y preservarla.

Las autoridades ambientales rigen de manera estricta el actuar de las empresas mineras para que las actividades extractivas realizadas se hagan bajo los estándares establecidos, mientras la Cámara Minera de México impulsa a sus agremiados a participar y mejorar su desempeño ambiental para obtener certificados y reconocimientos que contemplan diferentes programas, como el valioso Certificado de Industria Limpia.

Este reconocimiento es otorgado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) a las industrias que cumplen cabalmente con la legislación ambiental. En el caso del sector minero hay 111 empresas que participan en este programa.





La minería está comprometida a operar con los más altos estándares de cumplimiento a nivel nacional e internacional y está sujeta a siete Normas Oficiales Mexicanas diseñadas exclusivamente para los procesos mineros de exploración, explotación y beneficio.

Esas normas se aplican desde el inicio de la exploración del proyecto, en la que se llevan a cabo estudios para ver la factibilidad del desarrollo minero, es decir, además de conocer el potencial que encierra el yacimiento mineral, también se analizan las alternativas que hay para el suministro del agua, los terrenos a utilizar, los bosques y todo aquello que se encuentra alrededor de la zona a trabajar.

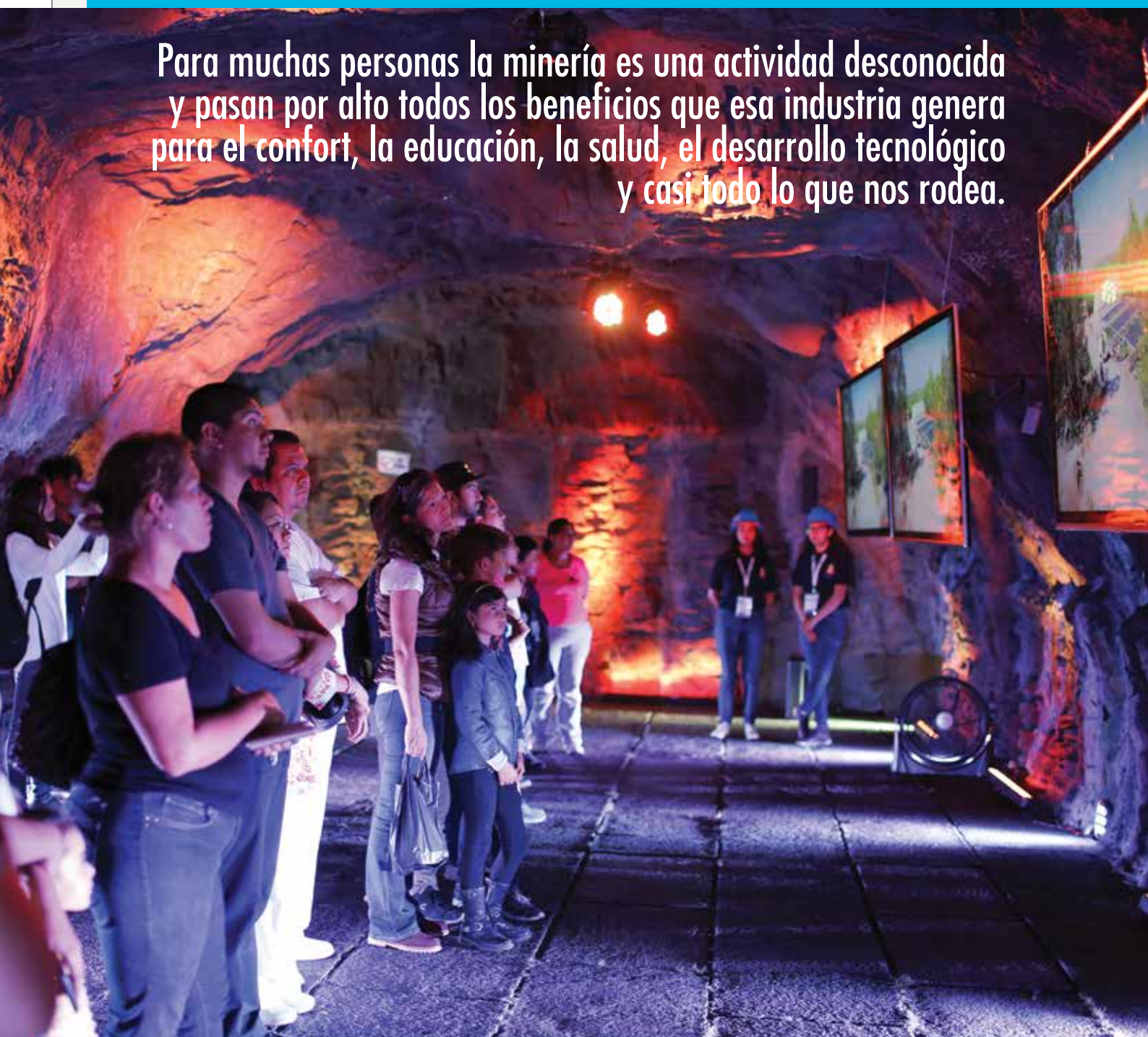
Durante todo el tiempo de extracción de los minerales se analizan que

sus procesos productivos no afecten al medio ambiente y, por supuesto, en el momento del cierre, se verifican las acciones para la restauración del terreno y del ecosistema.

Para todo ese proceso se destina un presupuesto específico, prueba de ello es que durante 2016 las empresas mineras ejercieron 4 mil 169 millones de pesos en mejoras al medio ambiente y en inversión social, de manera adicional a los 2 mil 700 millones de pesos que se pagaron por nuevos derechos.

MÉXICO MINERO MINERÍA AL ALCANCE DE LA GENTE

Para muchas personas la minería es una actividad desconocida y pasan por alto todos los beneficios que esa industria genera para el confort, la educación, la salud, el desarrollo tecnológico y casi todo lo que nos rodea.

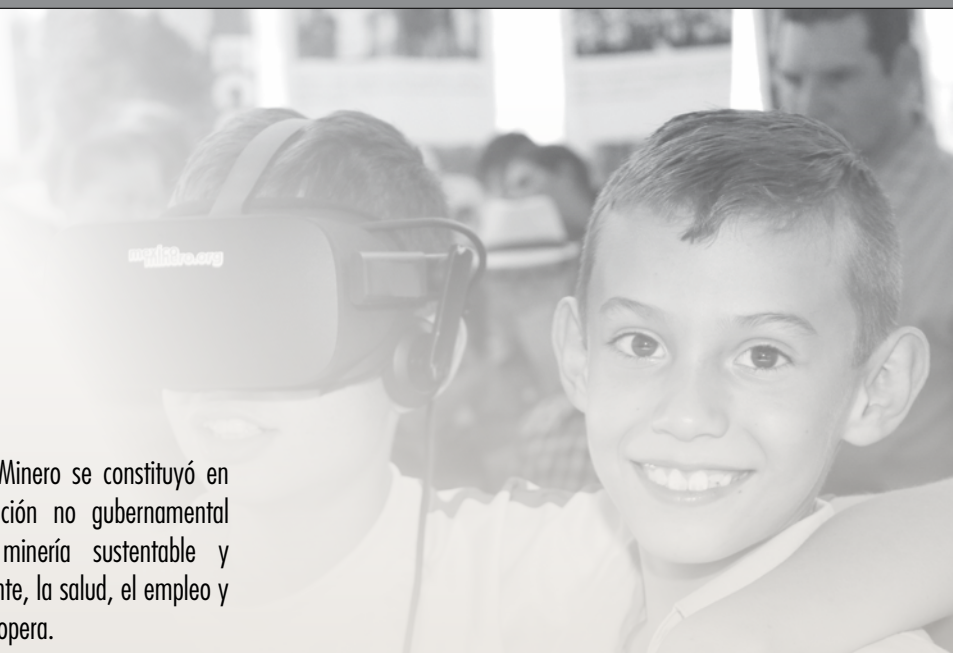




Bajo esa premisa, México Minero se constituyó en 2016 como una organización no gubernamental dedicada a difundir la minería sustentable y comprometida con el ambiente, la salud, el empleo y las comunidades en las que opera.

Durante 2017 México Minero organizó dos giras por 12 comunidades y municipios de ocho estados de la República Mexicana, donde invitó a la población a funciones gratuitas de cine, transmitió videos sobre la importancia de la minería en la vida diaria y organizó juegos y concursos alusivos a la minería.

De manera paralela a la campaña digital de difusión, información e interacción en redes sociales como Facebook y Twitter, México Minero visitó la Universidad Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, donde estudiantes vivieron la experiencia de recorrer una mina a cielo abierto y una mina subterránea mediante un video de realidad virtual a 360 grados.



En los festejos del Día del Minero en la Ciudad de México y Guanajuato, México Minero también participó con concursos, juegos y sesiones fotográficas de los ingenieros mineros, geólogos y metalurgistas del país, con la botarga del minerito que identifica a la organización.

Una de las acciones que más impacto tuvo para difundir las acciones positivas de la minería y su importancia en el desarrollo económico y la vida cotidiana fue la organización de la Expo México Minero en la Plaza de la Liberación, en el centro de Guadalajara, donde asistieron más de 40 mil personas.

La Expo que se mantuvo abierta al público del 22 al 28 de octubre de 2017, fue inaugurada por el Subsecretario de Minería de la Secretaría de Economía, Lic. Mario Alfonso Cantú.

“Con México Minero, queremos que la población valore la minería en su vida, porque es el origen de casi todo lo que nos rodea, e identifique a México como un país líder mundial en esta actividad económica que ha contribuido al desarrollo de ciudades pintorescas, llenas de historia y tradiciones que nos llenan de orgullo” comentó durante la inauguración el Ing. Rafael Rebollar, presidente de México Minero.

Miles de familias pudieron apreciar que sin la minería no tendrían infinidad de artículos que se utilizan de manera común como teléfonos celulares, pantalla de LED, aviones, autobuses, hornos de microondas, equipos médicos, entre otros.



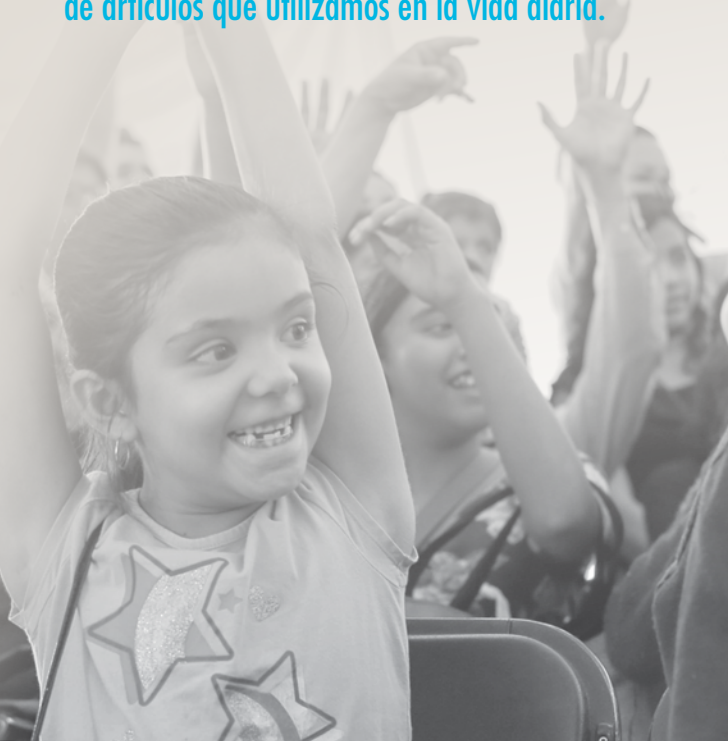
El evento inaugural contó con la presencia del Lic. Enrique Ramos, Secretario de Turismo de Jalisco; el maestro Martín Almádez, Director de Turismo de Guadalajara; el Ing. Marco Antonio Bernal, Presidente de la Asociación de Ingenieros de Minas y Metalurgistas y Geólogos de México; el Ing. Sergio Almazán Esqueda, Director General de la Cámara Minera de México; el Ing. Rafael Rebollar, Presidente de México Minero, y el Ing. Alfredo Bertrand, Representante de los proveedores de la industria minera y Gerente General de Atlas Copco área minería en México.

La Expo fue organizada para que niños y adultos disfrutaran de un momento de esparcimiento a través de actividades lúdicas que los introdujeron de manera sencilla y amena, al mundo extraordinario de la minería. De esta forma, una de las actividades más atractivas fue viajar, gracias a la realidad virtual, por las entrañas de la tierra y ver cómo es una minería ya sea a cielo abierto o subterránea.

De igual manera, IluminArte, fue el área donde los niños pudieron armar un rompecabezas que explicaba lo que son los tipos de minas, iluminar una mina y aprender más con la ayuda de un cuento. E incluso, sentirse mineros durante unos minutos y extraer minerales en un arenero gigante.



Para los más ávidos de conocimiento, se instaló una muestra para observar y admirar los diferentes tipos de rocas que se extraen de diferentes minas del país y que contienen los minerales que permiten fabricar infinidad de artículos que utilizamos en la vida diaria.



Además, mediante pantallas interactivas la población apreció lo que utilizamos como aviones, barcos, bicicletas, autos, o artículos de uso cotidiano como la pasta de dientes y que contienen algún mineral.



En el área de sustentabilidad, los asistentes tuvieron la oportunidad de conocer cómo operan las centrales de energía eólica y solar que son utilizadas por grupos mineros para evitar el uso de hidrocarburos y apreciaron una maqueta sobre el proceso para reciclar el agua que se utiliza en los procesos mineros.



México Minero también donó árboles a los asistentes para contribuir con la reforestación de Jalisco y exhibió una galería fotográfica de algunos proyectos de responsabilidad social y comunitaria que llevan a cabo empresas mineras en las poblaciones donde operan.

Con estas acciones, México Minero lleva conocimiento y entretenimiento a las familias mexicanas, a fin de que se sientan orgullosas de vivir en un territorio con vocación y potencial minero, donde se aprovechan los recursos de manera sustentable para una mejor calidad de vida.





United. Inspired.

Listos para el futuro.

Descubra lo que Epiroc puede hacer por usted.

Epiroc fue creado para ser su socio, aún más sólido, en los mercados de minería, infraestructura y recursos naturales. Fuimos contruidos sobre la experiencia probada de Atlas Copco, y puede contar con nosotros para entregar las soluciones que usted necesita hoy, y la tecnología para liderar el mañana.

Minería | Infraestructura | Recursos naturales



 **Epiroc**

Part of the
Atlas Copco Group



UNA VIDA MÁS SANA, META DE FRESNILLO PLC

Fresnillo plc, compañía minera de plata líder del mundo y uno de los productores de oro más grandes de México, reconoce que la salud está totalmente relacionada con la reducción de riesgo de lesiones y accidentes de nuestros colaboradores, productividad en las operaciones, así como un alto desempeño de la empresa.

Por ello, la empresa mantiene distintos programas para brindar atención en materia de salud a todos sus colaboradores, en primera instancia, porque son parte de sus derechos humanos y laborales y, en segundo lugar, porque son factores de motivación y estabilidad para mejorar las condiciones de trabajo. Cabe destacar que estos compromisos se complementan a los otros con los que trabaja la compañía: el cuidado del medio ambiente, el bienestar de todas las comunidades donde opera y la adhesión a las mejores prácticas de gobierno.

Para Fresnillo plc mejorar y mantener la salud y bienestar de su personal es de suma importancia, por lo que utiliza un enfoque preventivo, con el fin de identificar y administrar posibles riesgos a la salud. Desde 2013 ha invertido en este rubro más de 10 mil millones de pesos.

Algunos de los programas que ha implementado en todas sus unidades son el Sistema de Información de Salud y Seguridad, en el cual también se incluye a los contratistas; adoptó el estándar del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM) para KPI de salud; ha madurado el protocolo de evaluación de riesgos relacionados con la salud y se reforzó la estandarización de prácticas y políticas de salud mediante sus operaciones.



Cabe mencionar que su enfoque se centra en la prevención, porque considera que la preparación para emergencias es una competencia central de todos los equipos de salud. Es por ello que trabaja estrechamente con las autoridades de salud pública locales y nacionales, llevando a cabo campañas de concientización sobre nutrición, higiene y planeación familiar, así como campañas de vacunación y prevención de enfermedades infecciosas, asimismo, implementa prácticas y programas de prevención de riesgos psicosociales a todos sus colaboradores y contratistas.

Entre las iniciativas que más destacan son las Jornadas de Salud Comunitarias que se realizan en sinergia con la Fundación UNAM y los Servicios de Salud Estatales, ofreciendo tratamientos gratuitos de Optometría, Odontología y revisión de medicina general en todas las comunidades cercanas a las operaciones. Por lo anterior, realiza la donación de correctivos visuales a quienes lo necesitan. Son más de 5 mil personas beneficiadas con estos programas.

En este sentido, brinda servicios médicos para empleados sindicalizados, contratistas y empleados de confianza, incluyendo exámenes médicos anuales, vacunaciones rutinarias, seminarios de salud y cuidado médico global para quienes lo necesiten. Esto permite dar seguimiento a las enfermedades de trabajo, poner en práctica programas de prevención y reducir trastornos comunes tales como diabetes, hipertensión y obesidad.

¿SABÍAS QUE?

El personal médico de Fresnillo plc, está certificado ante el Consejo Nacional Mexicano de Medicina del Trabajo A.C. para garantizar la atención de emergencias, y prevenir enfermedades profesionales.



MINERAS COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD RECIBEN PREMIO CASCO DE PLATA

La Cámara Minera de México (CAMIMEX) entregó, en octubre de 2017, el premio Jorge Rangel Zamorano “Casco de Plata” 2016 en cinco categorías a empresas mineras que demostraron los mejores resultados en seguridad y salud ocupacional.



Materias Primas Monterrey, Operadora de Minas Nacozari, Industrial Minera México y Compañía Minera Autlán, fueron galardonadas con la máxima presea por sus operaciones minero-metalúrgicas con los mejores indicadores en seguridad, en el marco de la XXXII Convención Internacional de Minería, que se llevó a cabo del 25 al 28 de octubre en Guadalajara, Jalisco.

El Gobernador del estado de Jalisco, Lic. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz; el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del estado de Jalisco, José Palacios Jiménez; el Presidente de la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, Ing. Marco Antonio Bernal Portillo y el Presidente de la Cámara Minera de México, Ing. Daniel Chávez Carreón entregaron el recono-

cimiento que califica la actuación de las empresas mineras en cinco categorías sobre seguridad y salud en el trabajo.

En la categoría de Minería a Cielo Abierto hasta 500 trabajadores, recibió el galardón el Ing. Víctor Hugo Garza Reyes, Gerente de la Planta Jáltipan, de Materias Primas Monterrey.

Mientras tanto, en la categoría de Minería a Cielo Abierto más de 500 trabajadores, Operadora de Minas Nacozari, mina La Caridad obtuvo de manera definitiva el casco de plata por haberlo ganado en tres ocasiones en esta misma categoría. El reconocimiento fue recibido por el Ing. Alejandro Gámez Magallanes, Gerente de la Mina Concentradora y el Ing. David Ricardo Carrasco Lusanilla, Superintendente de Operación Hidrometalurgia.



Desde hace 31 años la
CAMIMEX entrega el “Casco
de Plata” a las empresas
mineras con mejores índices
de seguridad

Por su parte, en la categoría Minería Subterránea hasta 500 trabajadores, Industrial Minera México, Unidad Santa Eulalia también se quedó en definitiva con el trofeo por haberlo ganado en tres ocasiones anteriores, el cual fue recibido por el Ing. Juan Martín Peña García, Director de Operaciones Mineras y el Ing. Rubén Moreno Nevarez, Superintendente de Seguridad de la Unidad.

Asimismo, Industrial Minera México, Planta Nueva Rosita fue galardonada en la Categoría Plantas Metalúrgicas hasta 500 trabajadores. El Ing. Isaac Eugenio López Arzola, Director de Operaciones y el Ing. Javier Fernández Casas, Gerente de la Planta, recibieron el trofeo.

Por último, en la Categoría Plantas Metalúrgicas más de 500 trabajadores, fue la Compañía Minera Autlán, la que en manos del Ing. Manuel Limón Pérez, Gerente General Planta Tamós y Teófilo Enríquez Méndez, del Sindicato de Trabajadores Mineros Metalúrgicos, se quedó definitivamente con el casco de plata por haberlo ganado en tres ocasiones en esta misma categoría.





Con estos reconocimientos que se otorgan a raíz del Concurso Anual de Seguridad, más que un reto a lograr, son un compromiso que adquieren todos los miembros de la CAMIMEX para continuar con la firme visión de contar con una minería moderna caracterizada por la seguridad de sus colaboradores.

Sandvik Mining and Rock Technology tiene un objetivo el cual continúa hasta el momento: asegurarnos de ser los líderes del ahora y en los próximos años.

La competencia es cada vez más intensa, pero nosotros, hemos logrado un significativo progreso en el viaje de nuestra posventa. Y por ello, hemos creado el programa **Sandvik 365**, donde su objetivo principal es el convertimos en un verdadero y productivo proveedor en la industria de la minería y la construcción. Nuestro Gerente de Partes y Servicios para México, Centro América y El Caribe, el Ing. Marcos Moreno, junto con su equipo de ingenieros especialistas, se ha dado a la tarea de llevar este programa a todos nuestros clientes, así como también a futuros clientes.

¿Qué es?

Ofrecemos un portafolio completo de soluciones con valor para la posventa; basados en el extenso conocimiento que tenemos sobre las necesidades de nuestros clientes. El concepto de **Sandvik 365** / Partes y Servicio, eficiencia con la que puedes contar, demuestra a nuestros clientes el compromiso que tenemos hacia ellos al atenderlos todos los días. **Sandvik 365** se conecta directamente con la promesa de nuestra marca: asegurarnos de que nuestros clientes se mantengan productivos y rentables, día y noche – 24/7/365.

Con qué?

- **Soluciones de servicio:** Conozca sus objetivos de producción de manera más inteligente, rápida y rentable.
- **Reconstrucciones de equipos:** Reduzca el tiempo de inactividad inesperada y mejore su maquinaria con las últimas características en seguridad.
- **Soluciones en componentes:** Mejore su maquinaria con la última tecnología para mejorar su rentabilidad.
- **Actualizaciones e ingeniería personalizada:** Extienda la vida útil de sus equipos y piezas, y ahorre en tiempo por inactividad inesperada.
- **Kits originales y fluidos de desempeño:** Materiales genuinos de alta calidad que son perfectos para usar en condiciones duras e impredecibles.

¿Cómo beneficia a nuestros clientes?

Nuestros servicios pueden ayudarlo a extender el servicio de sus máquinas hasta en un 50% más. Con nuestras reconstrucciones de equipos y nuestras planeaciones, usted podrá ganar de 7 a 10 días de producción. Nuestros clientes pueden obtener las nuevas actualizaciones en tecnología de componentes y mejorar su productividad. Haciendo mejoras a sus equipos, también podrá extender la vida de los mismos, y evitar pérdidas de tiempo. Con nuestros materiales genuinos y de alta calidad, los cuales embonan a la perfección y son de trabajo rudo, usted estará tranquilo ante cualquier situación.

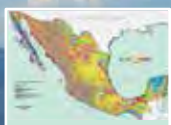
“Ya que en estos tiempos difíciles, la seguridad, la productividad y el reducir costos son más importantes que nunca. Sea cual fuere el trabajo, Sandvik Mining and Rock Technology puede entregar los productos y soluciones posventa más efectivos para sus desafíos más difíciles en la minería y la construcción.”

Ing. Marcos Moreno
Gerente de Partes y Servicios
para México, Centro América
y El Caribe

Tel. +52 33 3601 0362
info.mx@sandvik.com



¿Sabes qué te ofrece el **SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO?**



Cartografía geológica.



Estudios geohidrológicos.



**Asesorías geológicas y certificación
de recursos minerales.**



Estudios de geofísica aérea y terrestre.



**Exploración geológica de recursos
minerales y energéticos alternos.**



**Atlas de peligros y riesgos geológicos y/o
antrópicos y ordenamiento territorial.**



**Estudios físico-químicos de rocas y minerales,
pruebas metalúrgicas y plantas piloto.**



CONOCIMIENTO GEOCIENTÍFICO PARA MÉXICO

**Descubre todo lo que te ofrecemos
www.gob.mx/sgm**

**LO BUENO CUENTA
Y QUEREMOS QUE SIGA CONTANDO.**

INNOVANDO EN VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD ARGONAUT GOLD Y SU GRAN RETO: EXITOSA CARRERA EN UNA MINA

La empresa minera Argonaut Gold realizó con éxito el pasado 10 de Diciembre la Primera Gran Carrera La Colorada 2017 “El Reto Dentro de una Mina”, que fue la primera carrera masiva que se realiza en México al interior de una mina en operación de forma abierta al público, al interior de su mina La Colorada 350 corredores compitieron a lo largo de 5 y 10 kilómetros, abriendo las puertas a los deportistas en un acercamiento innovador de la sociedad a la minería moderna.

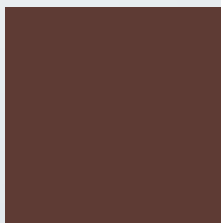
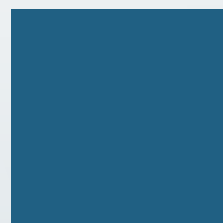


La carrera contó con la participación de profesionales del atletismo, dos de ellos Kenianos que resultaron ganadores de los primeros lugares en las ramas varonil y femenil en 10 kilómetros, Wilfredo Vytogo (29:05) y Rebecca Jelagat (34:12); el evento contó con el apoyo de la AIMMG y de la Comisión del Deporte de Sonora, así como del Instituto Hermosillense del Deporte.

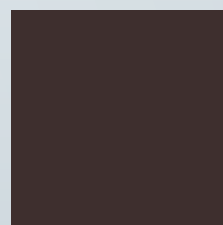
Tras calificar de exitosa la Primera Gran Carrera La Colorada 2017, Israel Tolano Chacón, gerente general de la mina La Colorada de la minera Argonaut Gold, anunció la intención de que este evento se vuelva una tradición por lo que aseguró la segunda edición de la misma en el 2018, dijo, que dar a conocer al poblado de La Colorada como opción de turismo interno, fomentar el deporte y abrir las puertas de la minería moderna a la sociedad será el objetivo permanente del evento.

Por su parte el Vicepresidente de Asuntos Corporativos de Argonaut Gold, Alberto Orozco dijo al finalizar la carrera atlética realizada en el poblado de La Colorada, junto a la mina del mismo nombre, que Argonaut Gold quiere llevar este tipo de ideas innovadoras más allá del gremio minero, pues consideró que se deben romper los mitos entorno a la minería y dar a conocer las campañas sociales y acciones positivas que desarrollan muchas mineras en todo el país.

Argonaut Gold es una empresa minera que tiene presencia en Durango, Sonora, Baja California Sur y Guanajuato, estados donde podrían replicar la exitosa iniciativa del “Reto dentro de una Mina”.



En el evento resaltó la participación de un contingente de Baja California Sur donde Argonaut tiene el proyecto San Antonio, los jóvenes sudcalifornianos fueron parte de esta histórica competencia, fueron: consiguiendo un cuarto lugar Hylene Carrillo y el puesto 24 para Luis Angel de la Peña. Otro sudcaliforniano que participó en la competencia fue el diputado Joel Vargas Aguiar, congresista por BCS quien alcanzó el lugar 32 general con tiempo de 46:54.



Dar a conocer al poblado de La Colorada como opción de turismo interno, fomentar el deporte y abrir las puertas de la minería moderna a la sociedad será el objetivo permanente del evento.

CAMINO DE LA NAVIDAD

Como cada año y desde 2010 que Peñasquito comenzó operaciones en el municipio de Mazapil, colaboradores y contratistas se unieron con el propósito de dibujar una sonrisa en los niños de las 19 comunidades del área de influencia a la Mina.

Brian Berney, Gerente General de Peñasquito, señaló que este es el séptimo año consecutivo que tanto colaboradores directos como contratistas, responden a la colecta interna dominada Camino a la Navidad, en la que este año se logró recaudar más de mil 300 juguetes, mismos que fueron entregados a niños y niñas de entre 3 y 12 años en centros educativos de la región. Este, dijo, es un momento muy gratificante, ver a estos niños sonriendo y felices, uno de las actividades dentro de mi trabajo que más disfruto.



Estar aquí, rodeado de niños, saber que esta navidad van a tener un regalo y volverán a sus casas a jugar y a estar con su familia, para nosotros es una gran alegría.





Uno de los objetivos prioritarios de Peñasquito es desarrollar a las comunidades vecinas



Camino de la Navidad, explica Peter Hughes, Director de Sustentabilidad de Peñasquito, es uno de los programas a través de los cuales Goldcorp está cambiando positivamente la vida de las personas de la comunidad “creemos que al colaborar en los programas de educación dejamos una huella tangible que va a sobrevivir una vez que Peñasquito ya no esté en la región”. Estar aquí, dijo, rodeado de niños, saber que esta navidad van a tener un regalo y volverán a sus casas a jugar y a estar con su familia, para nosotros es una gran alegría.

Nelson Nuñez, Gerente de Responsabilidad Social Corporativa, señala que uno de los objetivos prioritarios de Peñasquito es desarrollar a las comunidades vecinas; ver un niño sonreír, divertirse, jugar, aprender te llena el espíritu y te muestra que vas en el camino correcto, es por los niños, por las familias por el futuro de la gente por lo que trabajamos.



creamos soluciones

En IEM somos líderes en investigación, diseño, manufactura y servicio. Tenemos soluciones para la generación, transmisión, distribución y utilización de energía eléctrica:

Transformadores: Pequeña potencia tipo intemperie para distribución, rectificación y aterrizamiento (zigzag). Mediana potencia para subestaciones de distribución. Alta y extra alta potencia tipos Core o Shell para centrales de generación de ciclo combinado, cogeneración, eólicas, fotovoltaicas, hidroeléctricas, geotermoeléctricas. Móviles de Potencia. Reactores de potencia para sistemas de transmisión. Especiales para aplicación en hornos de fundición. Alternativas en aceite mineral, líquido vegetal o líquido sintético.

Sistemas fotovoltaicos: Interconectados a la red para usuarios DAC, comercial e industrial. Sistemas aislados (off-the-grid). Calentamiento solar de agua. Sistemas de protección catódica en ductos.

Iluminación LED: Residencial, comercial, industrial (highbay) y para alumbrado público (streetlighting).

Nuestros productos se someten a estrictas evaluaciones para ofrecer seguridad y confianza.

69 años en México nos respaldan. En IEM creamos soluciones.



Lada sin costo 01800 4000 IEM
Línea Comercial (55) 5729 9700 exts. 33546/33513/33543/33413
clientesiem@condumex.com.mx

iem.com.mx

MUJERES WIM MÉXICO

EN LA XXXII CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE MINERÍA

Gran papel tuvo Mujeres WIM de México en la XXXII Convención Internacional de Minería el cual sirvió para poder dar a conocer al organismo y su objetivo, porque como lo mencionan, lo importante es hacer equipo e impulsar por medio de la equidad de género la industria minera.

El pasado 25 de Octubre se llevó a cabo la inauguración de la convención con la presencia de Euidice González como representante de la asociación y de todas las mujeres mineras, quien acompañó durante el evento inaugural al Ing. Sergio Bernal, a los representantes de las entidades anfitriona e invitadas, así como a dirigentes y representantes de los organismos más importantes de la industria. Al concluir, todos fueron invitados al recorrido oficial de la zona de expositores guiados por el presidium del evento inaugural, realizando una parada en el stand de Mujeres WIM México, que contó con un espacio de promoción durante los 3 días de exposición. Los asistentes tuvieron oportunidad de escuchar más sobre la organización y tomarse la foto con su distintivo casco rosa.

Además de su participación, en la zona de expositores Mujeres WIM México realizó un taller y un ciclo de conferencias en los días consiguientes. El taller "Responsabilidad de directivos en seguridad y salud en el trabajo" impartido el día jueves 26 de Octubre se llevó a cabo con un lleno total. Estuvo a cargo de Safety Solutions México con la participación del Ing. Oscar Martínez García y la Dra. Taryn Rebeca Tejeda Preciado.

Para el 2do ciclo de conferencias "La Mujer en la minería" se tuvo la colaboración de personalidades de la industria y miembros de nuestra asociación que nos compartieron su experiencia en equidad de género dentro del rubro, así como su conocimiento en temas de interés para los asistentes al evento.

En punto de las 9:45, Karen Flores, Maestra de Ceremonias e integrante de la asociación, dio inicio al evento anunciando la participación de Ana María González, Vicepresidenta de Mujeres WIM México y Gladys Smith Presidenta de WIM Latinoamérica quienes dieron una breve introducción a la historia de la asociación y su integración en nuestro país.

Al terminar con la presentación de Mujeres WIM México y WIM International siguió nuestra introducción al tema de equidad de género con el panel "¿Existe la equidad de género en la industria minera en México?" con la Dra. María Teresa Guerra, Presidenta del Colectivo Mujeres Activas Sinaloenses como moderadora y conformado por el Ing. Marco Bernal Portillo, Presidente del Consejo Directivo Nacional de la AIMMG; el Ing. Sergio Almazán, Director General de la Cámara Minera de México;

el Ing. Salvador García, COO de Starcore y Presidente del Clúster Minero de Sonora y el Ing. MC. Alberto Orozco — VP de Relaciones Corporativas, Argonaut Gold.

Siguiendo con las intervenciones referentes al tema contamos con la presencia de la Lic. Doris Vega, Gerente de Rel. Públicas de Goldcorp Peñasquito y su tema “Pensamiento en Equilibrio: La oportunidad de trascender en la minería”; la Lic. Paola Hernández Villalvazo, Directora Ambiental de Américas Mining Corporation integrante de Grupo México con operaciones en Estados Unidos, Perú, España y México con “La mujer en la minería y el tema medioambiente”; el Ing. MC José Manuel González Ochoa, Gerente de Geología y Exploración de NEMISA con “Mujer, una historia extraordinaria”; el Lic. Anselmo Padrón, Subdirector de Recursos Humanos de Fresnillo PLC con “La inclusión de la Mujer en el giro Minero” y un segundo panel llamado “Minería del nuevo siglo”, moderado por Ing. Alberto Orozco, VP Argonaut Gold y con la participación de la Lic. Laura Cristina Díaz Nieves, Abogada

minera; la Lic. Claudia Ibarra Palafox, Dir. Gral. De Minas; Rosalind Wilson Directora General de GATX (Gas y petróleo) y Euridice González Robles, Presidenta de Mujeres WIM México.

Además de los temas de equidad de género se tocaron temas como “La Plata, la opción para México” por la Dip. Lic. Rosa Isela de la Rocha, “La Salud Reproductiva de la Mujer en Minería” por el Dr. Ernesto Barrios Prieto, Presidente del Colegio de Gineco-obstetras del Estado de Jalisco y “Tiempo de Héroes” por la Lic. Susana Campos, Consejera Consultiva Nacional del Instituto Nacional de la Mujer.

Al finalizar cada una de las intervenciones, como agradecimiento, Mujeres WIM México otorgó un reconocimiento del artista plástico tapatio Alvaro Cuevas. La clausura del ciclo de conferencias se realizó en medio de rifas de cascos y chalecos, la entrada de un Mariachi Femenil, degustación de tequila y agradecimientos a patrocinadores y colaboradores.





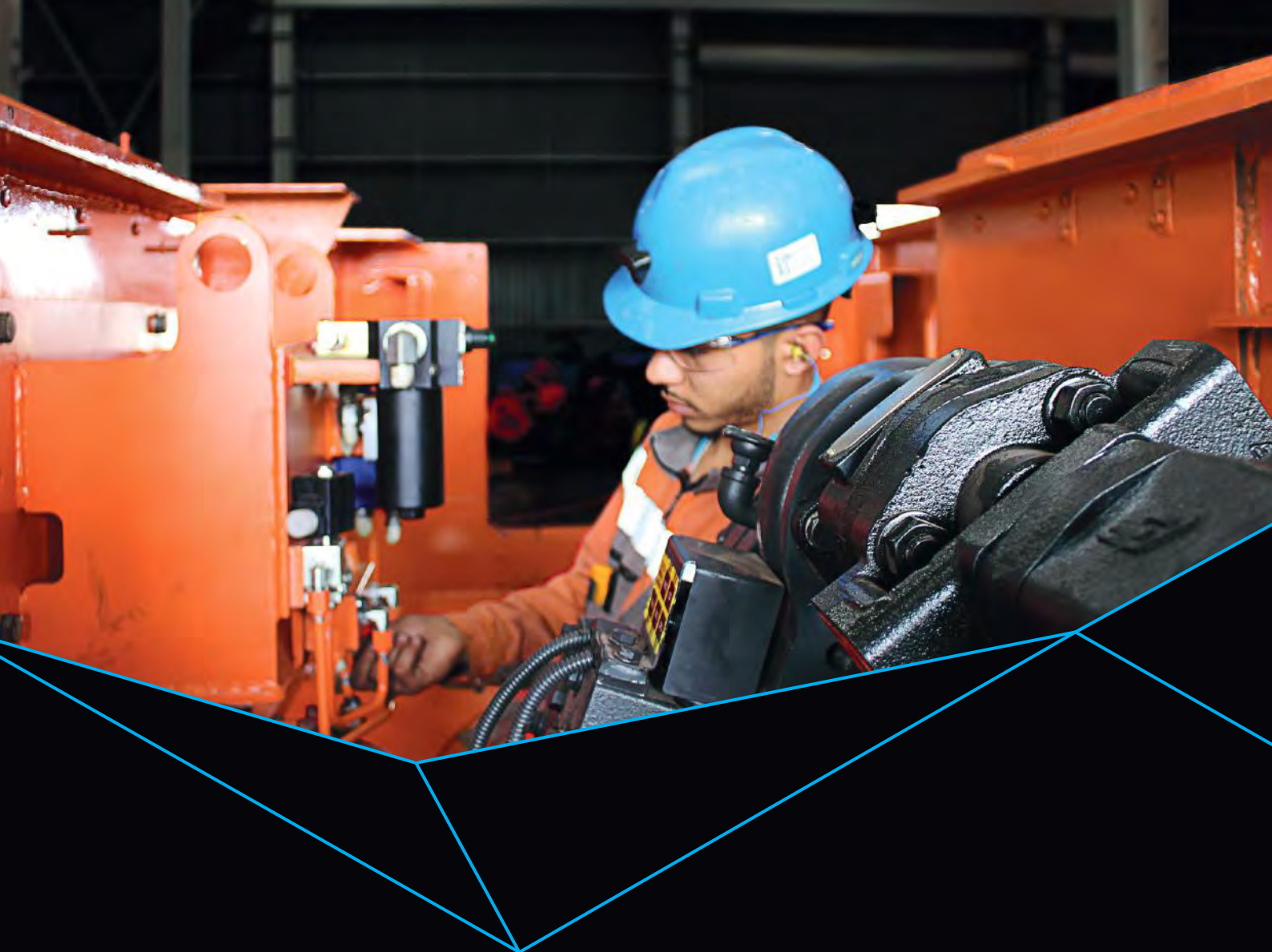
CONDUMEX
CABLES

**Conduciendo la energía
de tus sueños**

condumex.com



EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE®



SOLUCIÓN EN COMPONENTES

PROGRAMA SANDVIK 365. PARTES Y SERVICIO, EFICIENCIA CON LA QUE PUEDES CONTAR.

Cuando necesite reparar o reemplazar un componente vital, Sandvik le ofrece soluciones efectivas tanto en costo como en conveniencia, para tener en movimiento su maquinaria Sandvik, los 365 días del año. Sin importar el tamaño de su operación y buscando siempre incrementar la confiabilidad del equipo y la optimización de su control de costos, nosotros le ofrecemos diferentes soluciones para sus necesidades únicas. Desde reparaciones e intercambios, actualizaciones y más. Nosotros le entregamos un nivel de servicio con el más alto estándar, para asegurarle reducción en sus tiempos de mantenimiento que le permitan alcanzar sus niveles máximos de productividad.



WWW.SANDVIK.COM



Los Expertos en Voladuras

Nuestro futuro depende del éxito continuo de nuestros clientes



Oficinas Monclova

Harold R. Pape 350

Col. Telefonistas

Monclova, Coahuila, C.P. 25758

Tel (866) 158 0300

Oficinas Guadalajara

Av. Américas 1619, Piso 7

Torre Dorada, Col. Providencia

Guadalajara, Jal., C.P. 44630

Tel. (33) 3793 8640

www.oricaminingservices.com